

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

*2026/05325 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de bienes inmuebles urbanos para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Se somete a publicación la Resolución de Alcaldía 2026-1047 de fecha 4 de mayo de 2026, que en extracto literal dice:

"Donde dice:

"[..]

Visto que consta en el expediente el padrón municipal del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, cuya aprobación ahora se pretende.

[...]

Segundo.- Aprobar el padrón del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos (IBIU) correspondiente al ejercicio 2026, por un importe total de 1.977.591,29 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo desde el 4 de mayo al 22 de julio de 2026."

Debe decir:

"[..]

Visto que consta en el expediente el padrón municipal del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, cuya aprobación ahora se pretende.

[...]

Segundo.- Aprobar el padrón del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos (IBIU) correspondiente al ejercicio 2026, por un importe total de 2.424.460,67 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo desde el 4 de mayo al 22 de julio de 2026."

Segundo.- El restante contenido de la citada resolución de fecha 28 de abril de 2026, por la que se acuerda probar el padrón del impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos (IBIU) correspondiente al ejercicio 2026, permanecerá sin modificación alguna y mantendrá su vigencia en los mismos términos.

Tercero.- Dar traslado al Departamento de Gestión Tributaria a los efectos que proceda."

Alcàsser, 5 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

